

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34568 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Talleres Navales Pesqueros, Sociedad Anónima" ampliación de superficie de su concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 25 de mayo de 2021, otorgar a la entidad "Talleres Navales Pesqueros, Sociedad Anónima", ampliación de la superficie concesional en 2.825,14 metros cuadrados, de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de 26 de noviembre de 2007 (modificada por diversas Resoluciones), con una superficie inicial de 1.440 metros cuadrados, con destino a reparaciones de buques en el Muelle de Armamento, reparación de motores marinos y aseo-quiosco, situada en el Área Funcional 3, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, en los siguientes términos:

- El ámbito espacial de esta concesión es de 4.265,14 metros cuadrados.
- Tasas correspondientes al año 2021:
- Ocupación de terreno: 30.367,52 euros/año.
- Tasa de Actividad: 0,60% sobre el volumen de negocio neto anual.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210045630-1